Ministerio de Salud
Instituto Nacional Materno Perinatal

Nº 226-2022-ORRHH/INMP

Resolución Administrativa

Lima, 02 de junio del 2022

Visto el Expediente Nº 22-10963-1, que contiene la solicitud de renuncia formulado por el servidor Godofredo Alberto Orcon López;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de las Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y el inciso b) del artículo 182º de su Reglamento aprobado según Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que la renuncia es una causal extintiva de la Carrera Administrativa;

Que, mediante documento de la referencia el servidor Godofredo Alberto Orcon López, Técnico en Laboratorio II, Nivel STA, ha presentado su solicitud de renuncia por motivos de salud, a partir del 01 de junio del 2022;

Que, el servidor se encuentra en el Régimen Pensionario del Decreto Ley Nº 19990;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA;

Estando a lo informando por el Equipo Funcional de Beneficios y Pensiones, y con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la Renuncia con eficacia anticipada al 01 de junio del 2022 de don **Godofredo Alberto ORCON LOPEZ**, con el cargo de Técnico en Laboratorio II, Nivel STA, registrado en el aplicativo AIRHSP con código Nº 000825, ejecutándose su presupuesto en la especifica de gasto 21.13.21, Meta 0060 del Departamento de Patología del Sector 11 Salud Pliego 011 Ministerio de Salud Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal.----------

Artículo 2º.- Declarar vacante en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP el código 000825, a partir del 01 de junio de 2022.----------

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.----------

MINISTERIO DE SALUD
Director Ejecutivo de Administración
Instituto Nacional Materno Perinatal
M. UGARTE

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Abog. Wilfredo Tomas Gutierrez Gutierrez
JEFE (E) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
C.A.L. Nº 31054

WTGG/rdlcp.
C.c.
- ☑ *Dirección General*
- ☑ *Oficina Ejecutiva de Administración*
- ☑ *Departamento de Patología*
- ☑ *Oficina de Estadística e Informática*
- ☑ *EF. Registro, Escalafón y Legajos*
- ☑ *EF. Control de Asistencia*
- ☑ *EF. Presupuesto*
- ☑ *EF. Remuneraciones*
- ☑ *EF. Beneficios y Pensiones*
- ☑ *Interesado*
- ☑ *Archivo*